

MANIFESTACIONES DE INTERÉS

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA

Objeto del Programa

El objeto de la presente convocatoria de manifestaciones de interés es fomentar la participación y liderazgo de los investigadores del IA2 en convocatorias europeas de financiación de proyectos, principalmente en el Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte Europa 2021-2027 en el marco de los pilares 1 y 2.

Las propuestas harán referencia a Proyectos en los que el IA2 actúe con entidad coordinadora.

Beneficiarios de las ayudas

Podrán ser beneficiarios de la ayuda los investigadores del IA2. Se requiere que en la propuesta participen investigadores pertenecientes a al menos dos entidades con personal investigador adscrito al IA2. El solicitante de la ayuda deberá ser el investigador o investigadora principal de la propuesta coordinada dentro del Programa Horizonte Europa.

Naturaleza de la ayuda

La ayuda financiará los gastos de contratación de una consultora especializada que apoye al solicitante en el diseño y desarrollo de la propuesta completa, incluyendo aspectos administrativos, técnicos, de impacto en el mercado y la sociedad, legales y financieros.

La concesión de las ayudas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes en los presupuestos del Instituto de los ejercicios 2022 y 2023.

Documentación a presentar por los solicitantes

Los solicitantes deberán presentar un informe de aproximadamente 500 palabras en el que se detallen los siguientes aspectos:

- Título de la propuesta
- Resumen de la propuesta
- Impacto de la propuesta
- Miembros del equipo investigador
- Posible composición del consorcio internacional
- "Topic" del programa Horizonte Europa

El IP de la solicitud deberá adjuntar, así mismo, su curriculum vitae

Formalización y plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes serán presentadas en la Secretaria del Instituto. El plazo de presentación de las manifestaciones de interés cerrará el 30 de octubre de 2022.

Evaluación de las solicitudes

- Se convocará a los solicitantes a una reunión con los gestores de proyectos del IA2, quienes emitirán un informe sobre la viabilidad de la propuesta.

- Se solicitará valoración al Comité de asesoramiento externo del Instituto sobre la relevancia e interés de la propuesta.

-La Comisión de Dirección valorará las propuestas presentadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Valoración realizada por el comité de asesoramiento externo
- b) Informe de viabilidad emitido por los gestores de proyectos del IA2
- c) Interés estratégico para el IA2
- d) Presencia de investigadores de las entidades con personal adscrito al IA2

Cuantía total de la convocatoria

Mediante la presente convocatoria se financiará una solicitud con una cuantía de hasta 15.000 euros. El número de ayudas podría aumentarse en función de los fondos excedentes que pudieran generarse de las actividades llevadas a cabo por el Instituto.